

ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL LA MANCHA CENTROS DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CR)

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE:

En la Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del procedimiento para la contratación del Proyecto y Dirección de las Obras de Ampliación y Reforma del Hospital la Mancha Centro de Alcázar de San Juan (CR), se debe modificar APLICACIÓN PRESUPUESTARIA prevista, debido a que predominan las actuaciones de reforma de la edificación actual sobre las de obra nueva. De esta manera, la aplicación presupuestaria de la actuación debe ser la siguiente:

Aplicación presupuestaria: 61020000412D63000

No se modifica el restante contenido de dicho informe, resultando correcto a los todos los efectos de emisión.

Se realiza la presente rectificación al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a fecha de la firma


EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS

Fdo.: Antonio Sancho Díaz



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	zTfA0XDzzzJ2/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Sancho Diaz	Firmado	02/05/2023 12:47:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/zTfA0XDzzzJ2/XHNveFh/A=			